

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, al Instituto Valenciano de Finanzas, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2018.**

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 17 de enero, 7 de febrero, 7 de marzo, 11 de abril, 2 de mayo, y 13 de junio de 2018. En sesiones del 4 de julio y 12 de septiembre, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

2.- En cada sesión se revisaron y estudiaron los Informes estadísticos correspondientes a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social a través del estudio de su situación contable y del control presupuestario; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por el propio Consejo de Administración, a través de la correspondiente lectura de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2018 aprobadas por la Asamblea General del 28-6-2018.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual, y una sesión extraordinaria a fin de tratar temas ordinarios con mayor detenimiento, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

Se ha constatado la adopción de medidas y el seguimiento efectuado por el Consejo de Administración para el cumplimiento de la normativa, y especialmente en lo que se refiere a protección de datos de carácter personal, reglamento de conducta interna en el mercado de valores, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, defensa del cliente, y gobierno corporativo

2.- La Comisión de Gestión del Consejo de Administración, constituida el 15-12-2017, por acuerdo del propio Consejo, tiene atribuidas funciones con el fin de agilizar la gestión ordinaria y cotidiana de dicho Consejo. Ha celebrado sesiones con periodicidad mensual, cumpliéndose en todos los casos los requisitos formales para la adopción de acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración previstas estatutariamente, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General, en particular:

3.1 La Comisión Mixta de Auditoría quedó constituida, en sesión del 8 de enero, y ha celebrado otras tres sesiones en las que se estudiaron la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2017 y el plan de actuación para el 2018, se realizó un seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo KPMG Auditores, S.L., y trimestralmente se está realizando un seguimiento de la actuación de la auditoría interna

3.2 La Comisión de Inversiones celebró sesión el 1 de marzo de 2018, en la que emitió su informe anual respecto del ejercicio 2017.

3.3.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró una sesión, el 1 de marzo de 2018, a fin de elaborar el informe anual de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio 2017 e informar la política de remuneraciones para los miembros de los órganos de gobierno para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

.../...

.../...

4.- A instancia del Banco de España, en este semestre se ha impartido un programa de formación a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, considerando las materias y la duración requeridas por éste. Finalizado el programa, el propio Consejo de Administración acordó, en sesión del 26 de abril de 2018, comunicar al Banco de España que se había impartido conforme a los términos de su requerimiento.

III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido desarrollando políticas y actuaciones enmarcadas en las líneas generales del plan de actuación que, para el ejercicio 2018, aprobó la Asamblea General de 28 de junio de 2018.

a) Digitalización a fin de facilitar y potenciar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales.

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la consolidación de la oficina digital y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.

- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas.

- Se está desarrollando el programa de formación de asesoramiento Mifid II.

- Se está desarrollando un programa en ciberseguridad y protección de sistemas.

b) En Inversión crediticia, se impulsa la inversión empresarial con el incremento de productos y servicios, potenciando la atención personalizada con el destino de más personal a gestión comercial.

c) Respecto de la solvencia financiera, se realiza un control mensual de la cuenta de resultados, se prioriza el fortalecimiento patrimonial, se mantienen los ratios de liquidez, se están adaptando las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, y se está impulsado la gestión de los inmuebles adjudicados.

d) Respecto de la proyección social, los presupuestos de obra social mantienen la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social.

IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 819.950 miles de euros, con incremento del 2,81% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 176.692 miles de euros, con incremento del 19,71% sobre el ejercicio anterior.

.../...

.../...

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 514.371 miles de euros, con decremento del 2,44% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 8,28%, con un descenso anual de 1,71 puntos.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 42.541 miles de euros, correspondiendo el 51,24% a inversión de particulares y el 48,76% a inversión de empresas, destacando que el 19,3% del total de la mora corresponde al sector inmobiliario y el 3,0% al sector textil y otras manufacturas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 84,05%, con aumento de 4,03 puntos sobre el 30-6-2017; esta tasa es muy superior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 4.467 miles de euros, un 6,37% más que en el ejercicio anterior.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses desciende un 9,31% y el margen bruto un 4,93%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, disminuyen en un 15,64%, situándose en 5.716 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables del Grupo alcanzan la cifra de 101.913 miles de euros, suponiendo un exceso de 55.828 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total, en el 17,69%. La ratio de capital de nivel 1 del Grupo presenta el mismo valor del 17,69%, y la ratio del capital de nivel 1 ordinario es también del 17,69%.

V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

1.- A propuesta del Consejo de Administración y atendiendo las actuales circunstancias económicas, la situación de la cuenta de resultados, el necesario reforzamiento de los recursos propios y la propia sostenibilidad de la obra social, la Asamblea General aprobó, en sesión del 28-6-2018, un presupuesto de obra social para 2018 que asciende a 1.703 miles de euros, un 36% superior al de 2017.

Las líneas generales de actuación en obra social aprobadas pretenden ajustar el presupuesto a los fondos disponibles considerando las previsiones del Informe de Autoevaluación de capital, desarrollar el presupuesto en base a los programas ya establecidos e incorporar nuevas actuaciones de impacto social procurando su sostenibilidad y desarrollando, al propio tiempo, el plan de comunicación específico.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 28-6-2018 y autorizados por el Instituto Valenciano de Finanzas el 3-8-2018.

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 29,48% del presupuesto. Resaltar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado sólo se podrán llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

.../...

.../...


VII.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día doce de septiembre de dos mil dieciocho.

Ontinyent, 24 de septiembre de 2018.

Vº Bº
LA PRESIDENTA


Fdo. María-José Molina Botella



EL SECRETARIO


Fdo. Francesc Tortosa Llin

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, al Instituto Valenciano de Finanzas, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2018; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2018; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores, respecto de otros grupos:**

A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 4 de julio, 12 de septiembre, 3 de octubre, 14 de noviembre, 5 de diciembre de 2018. En sesiones del 9 de enero, 7 de febrero, 7 de marzo y 4 de abril, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

2.- En cada sesión se revisaron y estudiaron los Informes estadísticos correspondientes a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social a través del estudio de su situación contable y del control presupuestario; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por el propio Consejo de Administración, a través de la correspondiente lectura de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2018 aprobadas por la Asamblea General del 28-06-2018.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

2.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General. En particular:

2.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando cinco sesiones en el segundo semestre de 2018. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y reglamentariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

2.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró tres sesiones en el segundo semestre de 2018 y una sesión en el primer trimestre de 2019 en la que se trataron temas correspondientes al ejercicio 2018. En estas sesiones se estudiaron la memoria de la auditoría interna correspondiente a dicho ejercicio y el plan de actuación para el 2019, y se realizó un seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo KPMG auditores, S.L.

2.3.- La Comisión de Inversiones celebró dos sesiones, una el 24 de diciembre de 2018, a fin de tratar temas ordinarios, y otra el 21 de marzo de 2019 en la que se emitió el informe anual respecto del ejercicio 2018.

2.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró una sesión el 21 de marzo de 2019, a fin de elaborar el informe anual de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio 2018.

III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido desarrollando políticas y actuaciones enmarcadas en las líneas generales del plan de actuación que, para el ejercicio 2018, aprobó la Asamblea General de 28-06-2018.

a) Digitalización a fin de facilitar y potenciar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales.

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la consolidación de la oficina digital y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.

.../...

.../...

- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas.

- Se está desarrollando el programa de formación de asesoramiento Mifid II.

- Se está desarrollando un programa en ciberseguridad y protección de sistemas.

b) En Inversión crediticia, se impulsa la inversión empresarial con el incremento de productos y servicios, potenciando la atención personalizada con el destino de más personal a gestión comercial.

c) Respecto de la solvencia financiera, se realiza un control mensual de la cuenta de resultados, se prioriza el fortalecimiento patrimonial, se mantienen los ratios de liquidez, se están adaptando las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, se ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo, y se está impulsado la gestión de los inmuebles adjudicados.

d) Respecto de la proyección social, los presupuestos de obra social mantienen la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social.

Asimismo, se está adaptando el gobierno corporativo de la entidad a la nueva normativa derivada de las Guías EBA, referidas a gobierno interno y evaluación de la idoneidad. Así, durante este segundo semestre de 2018, el Consejo de Administración ha aprobado la política de gestión de conflictos de interés, y ha actualizado las políticas de responsabilidad penal y de evaluación de la idoneidad.

IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 751.497 miles de euros, con incremento del -4,98% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 174.695 miles de euros, con incremento del 9,77% sobre el ejercicio anterior.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 497.022 miles de euros, con decremento del 1,71% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 5,97%, con un descenso anual de 2,83 puntos, habiendo convergido de manera notable con las tasas que presentan el resto de entidades del sector.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 29.648 miles de euros, correspondiendo el 59,88% a inversión de particulares y el 40,12% a inversión de empresas, destacando que el 19,7% del total de la mora corresponde al sector inmobiliario y el 2,9% al sector textil y otras manufacturas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 98,17%, con aumento de 16,35 puntos sobre el 31-12-2017; esta tasa es muy superior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

.../...

.../...

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 8.351 miles de euros.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses desciende un 8,39%, el margen bruto baja un 6,78%, y los resultados, antes de saneamientos y provisiones, disminuyen en un 19,53%, situándose en 12.381 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables del Grupo alcanzan la cifra de 99.813 miles de euros, suponiendo un exceso de 51.182 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total, en el 16,42%. La ratio de capital de nivel 1 del Grupo presenta el mismo valor, 16,42%, y la ratio del capital de nivel 1 ordinario es también del 16,42%.

V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 28-06-2018. Al 31 de diciembre, se ha gastado o invertido el 81% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de actuaciones para este ejercicio de 2019.

El 31,92% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 40,95%, a educación e investigación el 26,16%, y a patrimonio histórico y natural el 0,98%.

En conjunto, en 2018 la Obra Social Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 22 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 220 puestos de trabajo, ha desarrollado 303 actividades, ha colaborado con 170 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 278.000 personas.

Es destacable también el balance de aplicación del plan de comunicación de la obra social, que ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, lo que está permitiendo dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

VI.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

..../...

.../...

B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2018.

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2018.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 25-03-2019, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por éste órgano.

KPMG Auditores, S.L., con fecha 12-04-2019 emitió su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

“En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, e conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES RESPECTO DE OTROS GRUPOS.

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros generales del grupo de impositores respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero general en representación de los impositores tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros generales representantes del personal.

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

.../...

.../...

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores respecto de los otros grupos de representación.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día nueve de mayo de dos mil diecinueve.

Ontinyent, 13 de mayo de 2019.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo. María-José Molina Botella

EL SECRETARIO



Fdo. Francesc Tortosa Llin